

SOLICITUD DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN						
Fecha de Solicitud	10/07/2026					
Documento solicitado	Contrato		Convenio		Orden	X
Área Solicitante	Dirección Jurídica					
DATOS DE LA SELECCIÓN						
Oferente seleccionado (Nombre o Razón Social)	LITIGANDO.COM		No. Identificación del Oferente Seleccionado	NIT. 830.070.346-3		
Consultas Previas	Incluido en Plan de Compras	SI	Sondeo de Mercado	N.A.	Tienda virtual del Estado	N.A.
Modalidad de Selección	Invitación Pública	N/A	Número: N/A			
	Invitación Privada	N/A	Número: N/A			
	Selección Directa	X	Causal de Selección Directa (Solo aplica para Modalidad de Selección Directa)			
			Orden	X		
			Urgencia por Fuerza Mayor o Caso Fortuito			
			Ausencia de Pluralidad de Oferentes			
			Consultoría o Interventoría			
			Prestación de Servicios Profesionales			
			Arrendamiento, Comodato o Adquisición de Bienes Inmuebles			
			Convenios			
			Contratos con Entidades Certificadoras			
			Capacitaciones			
			Cuando se haya adelantado invitación sin recibir oferta alguna o no encontrarse habilitada			
			Patrocinios o Vinculaciones Comerciales			
			Contratos de Adhesión			
Fase Dos						
Compras por Internet						
Justificación de la Causal de Selección Directa (Solo aplica para Modalidad de Selección Directa)	De acuerdo con el Manual de Contratación de FINAGRO, en el Capítulo III, numeral 3; se procede a realizar el presente trámite contractual por el Sistema de Selección Directa, bajo la causal 3.1.2 "Selección Directa por Orden": Contratos de bienes, obras o servicios cuyo valor, incluido el IVA, no supere los 50 SMMLV. Lo anterior, teniendo en cuenta que la presente contratación no supera la cuantía antes indicada.					
DATOS DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN						

Justificación de la Contratación

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO – es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las sociedades anónimas, organizado como establecimiento de crédito, que hace parte del Grupo Bicentenario, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y su objeto es la financiación de las actividades de producción y comercialización del sector agropecuario a través del redescuento de las operaciones que hacen los diferentes intermediarios del sector agropecuario a través del redescuento de las operaciones que hacen los diferentes intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Economía Solidaria.

FINAGRO actúa como entidad de segundo piso vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, es decir, otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo, para facilitar el acceso al financiamiento, FINAGRO administra instrumentos para el desarrollo de proyectos agropecuarios, de conformidad con la Ley 811 de 2003, el Decreto 2172 de 2007 y el Decreto 2371 de 2015, y está facultado para administrar recursos para la ejecución de programas de financiamiento en el sector agropecuario y rural.

La entidad tiene como objetivo principal la financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario, a través del redescuento global o individual de las operaciones que hagan las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas, debidamente autorizadas por las Superintendencias Financiera, de Economía Solidaria o mediante la celebración de contratos y/o convenios con tales instituciones

En desarrollo de su objeto social, FINAGRO está facultado para, entre otras cosas:

1. Administrar recursos para la ejecución de programas de financiamiento en el sector agropecuario y rural, mediante convenios celebrados con entidades públicas o privadas; y,
2. Celebrar actos, contratos y operaciones civiles, laborales, comerciales y, en general, cualquier acto jurídico necesario para ejercer los derechos y adquirir las obligaciones que legal y contractualmente se deriven de su existencia y funcionamiento, o que legalmente se le atribuyan.

Ahora bien, dentro de la estructura de FINAGRO se encuentra el proceso de Gestión Jurídica a cargo de la Vicepresidencia Jurídica, cuyo objetivo es el de gestionar el acompañamiento jurídico frente el cumplimiento de la normatividad en desarrollo del objeto social, la representación judicial de cara a los diferentes escenarios que pudieran suscitarse, el cobro de la cartera directa, administrada y recuperación de garantías pagadas por el FAG y el cierre de los programas desarrollados o administrados por la Entidad. Así como, liderar la expedición de la reglamentación aplicable a los productos y servicios de la entidad y programas administrados, permitiendo apoyar la formulación de la política de crédito para el sector agropecuario.

Adicionalmente, se encuentra el subproceso de la Dirección Jurídica, que tiene como objetivo realizar gestión de apoyo y representación Jurídica, por tanto, corresponde a esta gestionar el acompañamiento jurídico de toda la Entidad frente el cumplimiento de la normatividad en desarrollo del objeto social de FINAGRO en lo que corresponde a la representación judicial de cara a los diferentes escenarios que pudieran suscitarse, el cobro de la cartera directa, administrada y recuperación de garantías pagadas por el FAG y el cierre de los programas desarrollados o administrados por la Entidad. Así como Liderar la expedición de la reglamentación aplicable a los productos y servicios de la entidad y programas administrados, permitiendo apoyar la formulación de la política de crédito para el sector agropecuario.

En este sentido, la entidad requiere contar con un servicio idóneo que, a través de soluciones tecnológicas y humanas, suministre la recopilación y organización de la información de los expedientes y piezas previamente digitalizadas, la identificación de

	alertas asociadas al vencimiento de términos judiciales. Además, se hace necesario contar con el servicio para la realización de visitas a los diferentes despachos judiciales a nivel nacional donde cursan los procesos y la entrega de documentos, con el fin que desde la Dirección Jurídica se pueda tener el servicio de auditoría jurídica integral de los Procesos y de esta manera, ejercer el control y monitoreo permanente de los que cursan a favor y en contra de la entidad. En consecuencia, se puede concluir que FINAGRO necesita contratar el servicio de Vigilancia Judicial para asegurar el acceso oportuno y eficiente a la información diaria. Este servicio permitirá a la entidad seguir de manera digital y segura las acciones relacionadas con sus procesos, incluyendo la recepción de copias de los autos notificados. Este servicio contribuirá al fortalecimiento de los mecanismos de control, seguimiento y administración de la información jurídica de FINAGRO, asegurando la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información en cumplimiento de las disposiciones legales y de los procedimientos internos de la Entidad. En conclusión, la Dirección Jurídica tiene a su cargo la defensa de los intereses judiciales de la entidad, el acompañamiento jurídico institucional y la representación judicial en los diferentes procesos en los que esta actúa como demandante, demandada, vinculada o interviniente. El adecuado ejercicio de estas funciones exige un seguimiento permanente, oportuno y especializado del estado de los procesos judiciales que cursan en los distintos despachos judiciales y tribunales del país. Para la Dirección Jurídica, es importante realizar un seguimiento presencial y permanente a cada uno de los expedientes, especialmente cuando se requiere la verificación directa de actuaciones procesales, la revisión de expedientes físicos y electrónicos, la asistencia a despachos judiciales para obtener información actualizada, la gestión de copias, la constatación del cumplimiento de actuaciones judiciales y la verificación de estados. En este contexto, se hace necesario contratar un servicio especializado de vigilancia judicial que apoye a la Dirección Jurídica mediante el seguimiento continuo de los procesos judiciales, la revisión de expedientes, la consulta y verificación de actuaciones procesales, la realización de visitas a los despachos judiciales cuando sea necesario, la presentación de informes, así como el suministro de información confiable y actualizada que facilite la adopción de decisiones por parte de los apoderados y responsables de la defensa judicial. La contratación de este servicio constituye una herramienta de apoyo que fortalece la gestión procesal de la entidad, al permitir un mayor control sobre el desarrollo de los litigios, minimizar los riesgos derivados de la pérdida de términos, omisión de actuaciones, desconocimiento de providencias o retrasos en la obtención de información relevante para la defensa judicial. De igual manera, favorece la coordinación entre los apoderados internos y externos, optimiza la administración de la información judicial y contribuye a una respuesta institucional más oportuna y eficiente frente a las actuaciones de los despachos judiciales. En consecuencia, la necesidad contractual se encuentra plenamente justificada, por cuanto el servicio requerido complementa las capacidades institucionales de la Dirección Jurídica, fortalece el ejercicio de la representación judicial sin sustituir las funciones propias de los apoderados y contribuye al cumplimiento de los principios de planeación, eficacia, eficiencia, economía, responsabilidad y protección del patrimonio que orientan la gestión contractual. La contratación responde, además, al deber de las entidades estatales de adoptar las medidas necesarias para garantizar una defensa judicial diligente, efectiva y oportuna, reduciendo la exposición a riesgos procesales y patrimoniales derivados de una gestión insuficiente de los procesos judiciales.
¿Qué se requiere contratar?	Se requiere contratar un servicio profesional de vigilancia judicial que permita realizar el seguimiento permanente, técnico y sistemático de los procesos judiciales en los que FINAGRO sea parte.

	El servicio incluye la verificación continua del estado procesal de los expedientes judiciales, la generación de alertas preventivas, la elaboración de informes periódicos de control y seguimiento, y el apoyo en la organización procesal requerida por la Dirección jurídica. Por lo expuesto anteriormente, el contratista deberá realizar las consultas remotas y visitas presenciales a despachos judiciales a nivel nacional, en los casos que sea necesario acceder a los expedientes físicos, recopilar copias, verificar providencias, entre otras.					
¿Por qué se requiere contratar?	Porque la Dirección jurídica de FINAGRO debe atender oportunamente los requerimientos judiciales y las actuaciones procesales que se deriven de los procesos judiciales que la entidad funge como sujeto procesal. Actualmente, debido a la dinámica procesal, el número de litigios activos se requiere contar con un mecanismo eficiente y permanente de vigilancia judicial, que permita verificar el estado de los procesos, tanto en medios virtuales como físicos, y recopilar información actualizada que respalde la defensa judicial. Por tanto, la carga operativa que implica realizar este seguimiento, con la frecuencia y cobertura exigida desborda la capacidad de la Dirección, lo que hace necesaria la vinculación de un proveedor externo con experiencia y disponibilidad para llevar este tipo de procesos. Porque la contratación de este servicio constituye una herramienta de apoyo que fortalece la gestión procesal de la entidad, al permitir un mayor control sobre el desarrollo de los litigios, minimizar los riesgos derivados de la pérdida de términos, omisión de actuaciones, desconocimiento de providencias o retrasos en la obtención de información relevante para la defensa judicial. De igual manera, porque favorece la coordinación entre los apoderados internos y externos, optimiza la administración de la información judicial y contribuye a una respuesta institucional más oportuna y eficiente frente a las actuaciones de los despachos judiciales.					
¿Para qué se requiere contratar?	Para garantizar que FINAGRO cuente con los instrumentos necesarios que le permitan realizar las actuaciones correspondientes y oportunas en sus procesos judiciales, de la manera más eficiente, a nivel nacional. Para realizar seguimiento continuo de los procesos judiciales, la revisión de expedientes, la consulta y verificación de actuaciones procesales, la realización de visitas a los despachos judiciales cuando sea necesario, la presentación de informes, así como el suministro de información confiable y actualizada que facilite la adopción de decisiones por parte de los apoderados y responsables de la defensa judicial. Para asegurar el acceso oportuno y eficiente a la información diaria. Este servicio permitirá a la entidad seguir de manera digital y segura las acciones relacionadas con sus procesos, incluyendo la recepción de copias de los autos notificados.					
Análisis Sondeo de Mercado (si aplica)	En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo II del Manual de Contratación, se exceptúan del trámite de estudio del sector y del sondeo de mercado las ordenes de servicio. Sin embargo, la Dirección de Compras en virtud de la solicitud recibida, procedió a realizar consulta de contrataciones realizadas por la Entidad con relación al objeto contractual que se pretende contratar, en donde se evidencio lo siguiente:					
	<table><tr><td>No DEL CONTRAT O</td><td>OBJETO</td><td>NOMBRE DEL CONTRATIST A</td><td>VALOR INICIAL</td><td>VALOR ADICIONE S</td></tr></table>	No DEL CONTRAT O	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATIST A	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONE S
No DEL CONTRAT O	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATIST A	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONE S		

061-2025	Prestación de servicios de vigilancia judicial a nivel nacional mediante el seguimiento permanente de los procesos judiciales de FINAGRO	Litigar Puntocom S.A.S	\$ 9.029.158	\$ 0
029-2024	La presente Orden tiene por objeto la prestación de servicios profesionales para el seguimiento de los procesos judiciales a favor y en contra de FINAGRO.	Litigar Puntocom S.A.S.	\$ 8.582.851	\$ 0
21-2023	La presente Orden tiene por objeto la prestación de servicios profesionales para el seguimiento de los procesos judiciales.	Litigar Puntocom S.A.S.	\$ 7.854.000	\$ 0
47-2021	Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales para el seguimiento de los procesos judiciales.	Litigar Puntocom S.A.S.	\$ 10.000.000	\$ 9.684.000

• **Análisis de precios**

Como resultado de esta revisión, se evidenció que la Entidad ha contratado en diferentes oportunidades este tipo de servicios para apoyar las actividades de la Dirección Jurídica, lo que permite contar con referentes institucionales respecto de los servicios ofrecidos. Dichos antecedentes constituyen un insumo para validar que el valor estimado para la presente contratación es consistente con el comportamiento histórico de la Entidad y con las condiciones actuales del mercado laboral para este tipo de servicios. Evidenciando que el precio se ajusta al servicio y que el incremento anual solo obedece a factores como el IPC.

• **Situación del mercado en Colombia**

El objeto de la presente contratación se enmarca en el sector terciario o de servicios, específicamente en el segmento de servicios profesionales, técnicos y de apoyo administrativo, el cual comprende actividades orientadas a brindar soporte especializado a las organizaciones en el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo.

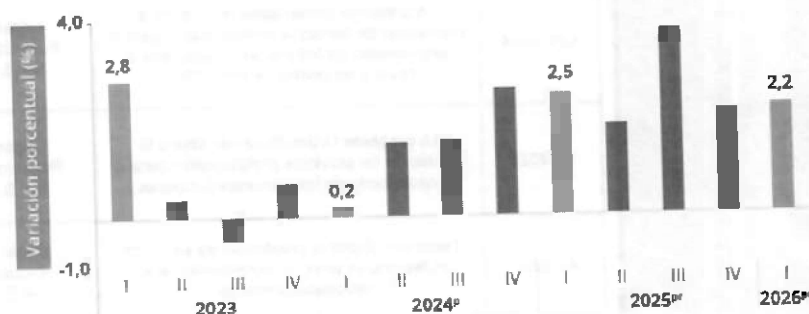
En Colombia existe una amplia oferta de personas naturales y jurídicas con capacidad para prestar servicios técnicos de apoyo a la gestión jurídica, dirigidos tanto a entidades públicas como privadas. Este mercado se caracteriza por la disponibilidad de talento humano con formación y experiencia en áreas administrativas, jurídicas y de gestión documental, capaz de apoyar actividades relacionadas con la elaboración y trámite de documentos, seguimiento y organización de expedientes, gestión documental, actualización de bases de datos, atención de requerimientos y demás actividades de soporte a los procesos jurídicos.

• **PIB**

Producto interno Bruto (PIB) nacional trimestral información actualizada al 15 de mayo de 2026 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr-I}



Según datos del DANE, las actividades económicas del sector terciario que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• **Tendencias Globales**

A nivel global, las organizaciones públicas y privadas han fortalecido sus procesos de gestión jurídica y contractual mediante la contratación de servicios técnicos especializados que apoyan la administración documental, el seguimiento de procesos, la gestión de expedientes y el control de las actuaciones jurídicas y contractuales. Esta tendencia responde a la necesidad de optimizar los procesos internos, mejorar la eficiencia operativa y garantizar el cumplimiento de los marcos normativos cada vez más exigentes.

En Colombia, esta tendencia se ha consolidado tanto en entidades públicas como privadas, especialmente en aquellas que administran un alto volumen de actuaciones jurídicas y contractuales. La creciente complejidad de los procesos, las modificaciones permanentes del marco normativo y la necesidad de garantizar una gestión eficiente han incrementado la demanda de servicios técnicos especializados que apoyen la elaboración, revisión, organización, seguimiento y control de la documentación jurídica y contractual.

En el caso de entidades financieras de naturaleza especial como FINAGRO, la prestación de estos servicios cobra especial relevancia debido al volumen de procesos contractuales, la necesidad de asegurar la adecuada gestión documental y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

• **IPC**

Ahora bien, de acuerdo con las cifras registradas por el DANE, a mayo de 2026 por

contribución del IPC por divisiones, relacionados con los bienes y servicios presenta la siguiente variación:

VARIACIÓN IPC

Variación - Contribución

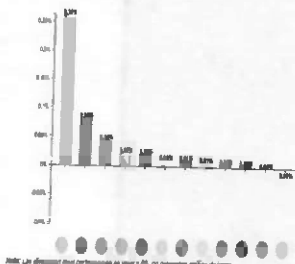
La contribución de los incrementos de precios, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones, empujadas al igual que la de los incrementos por división, es igual a la variación total.

División de Cuentas	Variación	Contribución (p.p.)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,96%	0,08%
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,27%	0,01%
Prendas de vestir y calzado	0,42%	0,01%
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,86%	0,76%
Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	0,53%	0,03%
Salud	0,52%	0,01%
Transporte	0,61%	0,01%
Recreación y cultura	0,77%	0,01%
Restaurantes y hoteles	0,73%	0,01%
Bienes y servicios diversos	0,21%	0,01%
Total	0,47%	0,85%

* P.P. Puntos porcentuales

Participación

La participación es la proporción en términos porcentuales de la contribución.

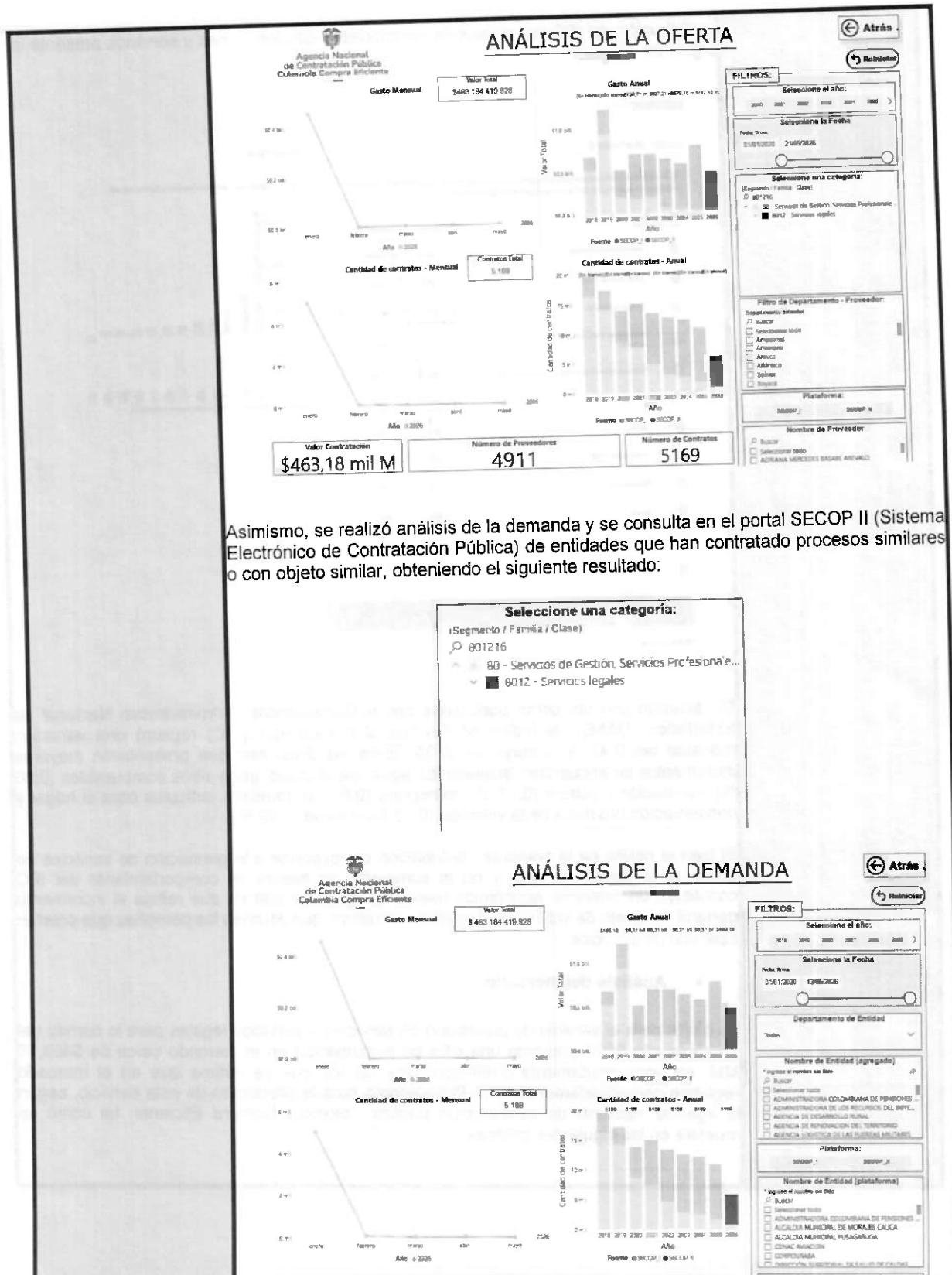


De acuerdo con las cifras publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 0,47 % a mayo de 2026. Entre las divisiones que presentaron mayores incrementos se encuentran alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86 %), recreación y cultura (0,77 %), transporte (0,61 %), muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda (0,53 %) y salud (0,52 %).

Si bien el objeto de la presente contratación corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión jurídica y no al suministro de bienes, el comportamiento del IPC constituye un referente económico relevante, en la medida en que refleja el incremento general del costo de vida y de los gastos operativos que asumen las personas que prestan este tipo de servicios.

• Análisis del mercado

La oferta para el servicio de prestación de servicios – servicios legales para lo corrido del presente año 2026 presenta una cifra de participación en el mercado cerca de \$463,18 MM, en aproximadamente 5169 contratos, de los que se estima que en el mercado registran aproximadamente 4911 Proveedores para la prestación de este servicio, según la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, tal como se muestra en las siguientes graficas



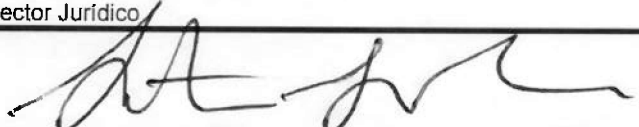
ENTIDAD	No DEL CONTRATO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MC-008-2026	Prestar el servicio de vigilancia, ubicación, revisión y seguimiento diario de los procesos judiciales en los que es y sea parte la procuraduría general de la nación, que cursan en los despachos judiciales de todo el territorio nacional	isi technology S.A.S	\$ 20.546.990	140 Días
CSC	PMC-CSC-009-2026	Adquisición de licencia de uso de software jurídico para la vigilancia y seguimiento diario de los procesos judiciales de la corporación social de Cundinamarca, con sistema de alertas sobre términos procesales, acceso y consolidación de actuaciones judiciales publicadas en los portales oficiales de la rama judicial y soporte técnico durante el plazo contractual	Lupa Jurídica SAS	\$ 28.820.000	180 Días
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	SMC-004-2026	Prestar servicios para la vigilancia, control y seguimiento a procesos judiciales y extrajudiciales donde la entidad sea parte o tenga interés, actividades que son insumo para los documentos metodológicos preliminares	Lupa Jurídica SAS	\$ 52.469.738	240 Días
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	SNS-MC-6-2026	Contratar la prestación integral del servicio de seguimiento, control y vigilancia judicial y extrajudicial de los procesos en los cuales la Superintendencia Nacional de Salud sea parte, tenga interés directo o indirecto, o deba ejercer funciones de defensa judicial.	Lupa Jurídica SAS	\$ 39.766.956	240 Días
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA	4121.010.32.1.083-2026	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Subdirección de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, en lo correspondiente a las actividades de registro, seguimiento y vigilancia judicial y control de los procesos judiciales en los que el Distrito Especial de Santiago de Cali sea parte, se encuentre vinculado o tenga interés, asegurando la actualización en el sistema de gestión judicial.	Enlaces Judiciales	\$ 47.965.000	300 Días

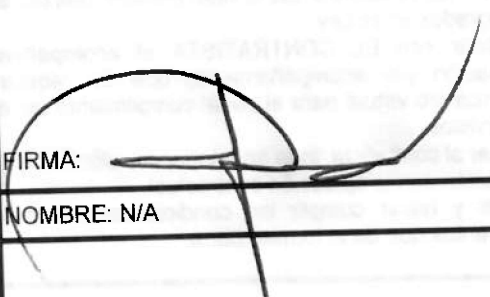
De otro lado, es importante manifestar que las contrataciones referidas a prestaciones de servicio profesionales de asesorías jurídicas y representación judicial son celebradas en consideración a la persona (natural o jurídica) – Intuitu Personae, en razón no solamente a la capacidad y conocimientos del contratista sino al grado de confianza generada entre apoderado y representante judicial.

La objetividad de esta selección se garantiza entonces con criterios de escogencia justificados en la experiencia, reconocimiento del futuro contratista, su experiencia, y trayectoria en la prestación de sus servicios de vigilancia judicial.

En este sentido, una vez realizado la validación de la oferta desde la Dirección Jurídica – Vicepresidencia Jurídica, consideran que la misma se encuentra acorde y cumple con lo requerido por la Entidad para ejecutar las actividades relacionadas con el objeto

	contractual, dado que la propuesta resultó ser competitiva con respecto al mercado, y se considera que "LITIGANDO.COM." cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato, toda vez que la mencionada firma ha prestado sus servicios en Entidades como el Banco Agrario de Colombia, Empresas públicas de Medellín, Ministerio de trabajo, entre otras. Además, en anteriores oportunidades nos ha prestado este servicio, mencionado la supervisión que es un servicio oportuno y con calidad.
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales de vigilancia judicial a nivel nacional, mediante el seguimiento permanente de los procesos judiciales.
Especificaciones técnicas del bien (Aplica para adquisición de bienes, si aplica)	El servicio de vigilancia judicial se deberá realizar a diario, de conformidad con las siguientes especificaciones según oferta remitida por parte del contratista con fecha 17 de junio de 2026, la cual hace parte integral de la orden. - Seguimiento permanente a los procesos judiciales, mediante consulta virtual o presencial en los respectivos despachos judiciales, con el fin de verificar su estado y actuación procesal. - Elaboración de reportes e informes diarios, con la consolidación del estado del proceso actualizado, descripción de las actuaciones realizadas, alertas de vencimiento de términos o requerimientos, y observaciones pertinentes para el correspondiente seguimiento judicial. - Recolección de copias o documentos físicos, cuando sea necesario acceder a expedientes físicos o se requiera prueba documental. Esta actividad deberá coordinarse previamente con el supervisor. - Cobertura operativa a nivel nacional, según la ubicación de los despachos judiciales donde cursen los procesos asignados, garantizando disponibilidad de visitas físicas en cualquier ciudad del país cuando así se requiera. - Canales de reporte directo a la Dirección jurídica de FINAGRO, mediante medios electrónicos, de forma clara, oportuna y conforme a las instrucciones del supervisor del contrato.
Obligaciones del contratista	Además de las que son propias de la naturaleza de la orden de servicio, de las generales que se encuentran incorporadas en el anexo de las Condiciones Generales de Contratación y de las que se deriven de la oferta presentada por El Contratista, en cuanto sean compatibles EL CONTRATISTA de manera específica se obliga a: 1. Seguimiento diario de los procesos judiciales. 2. Visitar diariamente los despachos judiciales a nivel nacional y verificar los procesos que se han notificados. 3. Revisar las entradas y salidas del despacho de los expedientes y providencias que se notifiquen por estrado. 4. Entregar a FINAGRO por medio magnético un archivo en PDF los datos de los procesos notificados fecha y tipo de publicación etapa y actuación procesal. 5. Enviar a FINAGRO un archivo de un formato PDF de alerta de diligencias, en el cual se informarán los posibles cambios de despacho, la realización de las próximas diligencias y vencimiento de términos. 6. Realizar ubicación plena de los procesos establecidos en las especificaciones técnicas del objeto. 7. Realizar revisión y seguimiento diario de tutelas en Bogotá y a nivel nacional. 8. Poner toda su capacidad profesional como máxima diligencia para cumplir con su objeto y responder hasta por la culpa leve en su ejecución. 9. Desarrollará actividades contratadas en coordinación con el supervisor del contrato designado por FINAGRO. 10. Realizar capacitación sobre el uso de su página WEB para los colaboradores de la dirección jurídica de FINAGRO. 11. Entregar a FINAGRO los archivos mediante envío de correo electrónico a los

	dirección jurídica de FINAGRO.							
	11. Entregar a FINAGRO los archivos mediante envío de correo electrónico a los indicados por parte del supervisor.							
Obligaciones de FINAGRO	1. Supervisar la ejecución de la orden 2. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por el Contratista. 3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el Contratista en los términos consagrados en la Ley. 4. Coordinar con EL CONTRATISTA el acompañamiento y suministro de la información y/o acompañamiento que se requiera de manera presencial, telefónica y/o virtual para el cabal cumplimiento del objeto de la presente Orden de Servicios. 5. Informar al contratista, toda anomalía, dificultad o incumplimiento que se presente en relación con la ejecución contractual. 6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.							
Plazo de Ejecución	El Plazo de ejecución será de doce (12) meses, contados a partir del 29 de julio de 2026.							
Valor	El valor será de hasta NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.489.645) incluido IVA.							
Forma y condiciones de pago	FINAGRO pagará al Contratista, en mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$790.804) incluido IVA, previo recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte del supervisor.							
Número de Reserva Presupuestal	La orden de servicios se encuentra amparada con las Reservas Presupuestales No 500 vigencia 2026 y Reserva Futura No F35 vigencia 2027 expedidas por la Vicepresidencia Financiera de FINAGRO y de recursos FINAGRO.							
Supervisor (Cargo)	Dirección Jurídica							
Nivel de impacto (Ver Manual Cap. VI # 8)	<table border="1"> <tr><td>ALTO</td><td>☐</td></tr> <tr><td>MEDIO</td><td>☐</td></tr> <tr><td>BAJO</td><td>☒</td></tr> </table>	ALTO	☐	MEDIO	☐	BAJO	☒	
ALTO	☐							
MEDIO	☐							
BAJO	☒							
Confidencialidad	Para el contrato resultante de la presente solicitud, existirá intercambio de información de la que trata la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", por lo cual se considera pertinente incluir la cláusula de confidencialidad de la información.	<table border="1"> <tr><td>SI</td></tr> <tr><td>x</td></tr> <tr><td>NO</td></tr> </table>	SI	x	NO			
SI								
x								
NO								
Anexos	Los indicados en la Lista de Chequeo y Manual de Contratación.							
Nombre y firma del responsable del Área Solicitante	Nombre: Santiago Espinosa Romero Cargo: Director Jurídico 							

	FIRMA:
Vo. Bo. Superior del Jerárquico responsable (Aplica para Directores, Asesores, Coordinadores, Gerentes (que no dependan de presidencia) y Profesionales Master y Lider)	Nombre: Jimena Ruiz Velásquez Cargo: Vicepresidenta Jurídica FIRMA: 
Vo. Bo. Gerencia de Tecnología (Aplica para contratación de bienes o servicios de carácter tecnológico)	NOMBRE: N/A FIRMA: N/A